CERTIFICADO (PAA) N. º121

LA SUBSECRETARIA DE BIENES Y SERVICIOS

CERTIFICA:

Que revisado el Plan Anual de Adquisiciones (**PAA**) de la Administración Distrital de Turbo vigencia Fiscal 2026, se verificó que se encuentra registrada y programada la adquisición de los siguiente bienes, obras o servicios:

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DISTRITO DE TURBO VIGENCIA 2026	
CÓDIGOS UNSPSC	81141700-82101500-90101603-78111808-86101700-80111600
DESCRIPCIÓN CONSIGNADA EN EL PAA (OBJETO)	APOYO LOGISTICO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA CONMEMORACION DEL CUMPLEAÑOS DEL DISTRITO DE TURBO, CONTRIBUYENDO A LA PRESERVACION Y PROMOSION DEL PATRIMONIO CULTURAL E HISTORICO DEL DISTRITO.
ID	VERSIÓN N.ª ª 13
SOLICITUD REALIZADA POR:	SECRETARIA DE EDUCACION (SUBSECRETARIA DE CULTURA)

Se expide en el Distrito de Turbo a los veintiún (21) días del mes de julio de 2026, para el proceso de contratación y posterior seguimiento y control del **(PAA)**.

MIRYAM D.S PUERTA
Subsecretaria de Bienes y Servicios

Proyecto: **Miryam D.S Puerta**
Subsecretaria Bienes y Servicios

LA SUSCRITA SUBSECRETARIA CONTABLE Y FINANCIERA DEL DISTRITO DE TURBO

CERTIFICA,

Que, revisada la disponibilidad presupuestal CDP No. 00338 de la vigencia 2026, expedida para el proceso cuyo objeto es **"APOYO LOGÍSTICO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA CONMEMORACIÓN DEL CUMPLEAÑOS DEL DISTRITO DE TURBO, CONTRIBUYENDO A LA PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL E HISTÓRICO DEL DISTRITO."**

TIPO DE GASTO	Inversión
SECTOR DEL GASTO	Cultura
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Estampillas.

Se expide la presente certificación a solicitud de la Subsecretaría de Cultura, para los fines pertinentes, en Turbo, Antioquia, a los 21 días del mes de julio de 2026.

YEIDI ABUCHAR TORRES
Subsecretaria Contable y Financiera.

LA SUSCRITA SUBSECRETARIA CONTABLE Y FINANCIERA DEL DISTRITO DE TURBO

CERTIFICA,

Que el Distrito de Turbo efectuará las retenciones, deducciones y demás descuentos de ley que resulten aplicables de acuerdo con la naturaleza del contrato y la normatividad vigente.

Que, en relación con el proceso contractual respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00338, cuyo objeto es **"APOYO LOGÍSTICO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA CONMEMORACIÓN DEL CUMPLEAÑOS DEL DISTRITO DE TURBO, CONTRIBUYENDO A LA PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL E HISTÓRICO DEL DISTRITO"** se practicarán las deducciones conforme a lo establecido en el Acuerdo Distrital No. 032 de 2024 – Estatuto Tributario del Distrito de Turbo, y demás disposiciones legales vigentes, así:

CONCEPTO	PORCENTAJE
Estampilla Pro Cultura	1%
Estampilla Pro Hospitales Públicos	1%
Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor	4%
Tasa Pro Deporte y Recreación	2%

Retención de ICA: Se aplicará de conformidad con la actividad económica registrada en el RUT del contratista y las tarifas establecidas en el Acuerdo 032 de 2024.

Retención en la Fuente: Se practicará de conformidad con el Estatuto Tributario Nacional y la naturaleza tributaria del contratista.

Nota: Las retenciones por concepto de ICA y Retención en la Fuente no hacen parte del porcentaje total de las deducciones distritales, por cuanto su aplicación dependerá de la actividad económica y del régimen tributario del contratista.

Para constancia se firma en Turbo, a los 21 días del mes de julio de 2026.

YEIDI ABUCHAR TORRES
Subsecretaria Contable y Financiera.